



Santiago del Estero, 20 de mayo de 2022

## RESOLUCIÓN FCF N° 258/2022

### VISTO:

La Resolución FCF N° 194/2022; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llama a concurso **Cerrado Interno** de Antecedentes, Prueba de Oposición, Evaluación de Competencias y Entrevista Personal, para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal NoDocente, **Categoría 3 (tres)** del Agrupamiento Administrativo, Tramo superior del Escalafón aprobado por Decreto Nacional 366/06, en forma permanente, para cumplir funciones en el Agrupamiento Administrativo en Sede Central de la UNSE.

Que en la misma se designan a la Lic. Mirta Griselda Bravo, (Personal de la Facultad de Ciencias Forestales), Téc. Susana Guzmán (Personal del Rectorado) y la Prof. Vilma Ortiz (Personal del Rectorado), como **Miembros Titulares del Jurado** del concurso convocado en el Artículo 1° de la presente Resolución; y como **Miembros Suplentes** Lic. Gabriel Gutiérrez (Personal de la FCF), Lic. Viviana Morillo y el Lic. Juan Carlos Gallardo (Personal del Rectorado); de acuerdo a lo establecido en los Artículos 11° y 12° del Reglamento de Concursos para el Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que mediante nota la Sra. Vilma Ortiz comunica que se encuentra imposibilitada por razones de salud para desempeñarse como jurado del concurso convocado, según Resolución FCF N°:194/2022.

Que ante esta situación y a fin de llevar adelante el proceso del concurso, se convoca en su lugar al Lic. Juan Carlos Coronel Gallardo, (Miembro Suplente).

POR ELLO,

(A)



## RESOLUCIÓN FCF N° 258/2022


### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

#### RESUELVE:


**ARTÍCULO 1.** Integrar al Lic. Juan Carlos Coronel Gallardo (Personal del Rectorado), como miembro suplente, en reemplazo de la Prof. Vilma Ortiz, según Art. 12° del *Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Santiago del Estero*, en el concurso **Cerrado Interno** para cubrir un cargo vacante de Planta Permanente del Personal No Docente, **Categoría 3 (tres)** del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones en el Agrupamiento Administrativo en Sede Central de la UNSE.

**ARTÍCULO 2.** Enviar copia a la Secretaría Académica de la FCF y a la Asociación del Personal Universitario Nodocente de Santiago del Estero (APUNSE). a la Dirección de Personal. Notificar a los Sres. Miembros del Jurado. Dar amplia publicidad. Cumplido, archivar.

Mgb

  
Lic Gabriel Alejandro Gutierrez  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.



  
Dr. Juan Carlos Medina  
DECANO  
Facultad de Ciencias Forestales  
U.N.S.E.